



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorables Concejo Deliberante

Corrientes, **13 MAY 2003**

ORDENANZA N° 3817

VISTO:

El expediente N° 41-Z-2001 por el cual el Agrimensor/
Zalazar Julio Adriano, solicita uso de Suelo para Aprobación de
Planos, en la propiedad de la Empresa GINSA S.A. Adrema N° ///
AI-23368-1, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto de Mensura y División fue Pregistrado
por la Dirección General de Catastro bajo Duplicado de Mensura /
N° 16767 "U".

Que, a fs. 31 del presente se adjunta Acta de Donación
de superficies destinadas a Reserva Municipal.

Que, de acuerdo a la Ordenanza N° 3110 se debe dictar/
la Ordenanza de aceptación de la Donación.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART. 1°.-: Aceptar la donación realizada por la Empresa GINSA //
S.A. de los espacios destinados a Reserva Municipal y
Vía Pública; a saber:

RESERVA MUNICIPAL L:

- Manzana A-Duplicado de Mensura N°
16767 "U"
- Manzana 106-Sección 10, Catastro
Municipal.

NORTE: 57,24 m. lindando con calle El Jacarandá.

SUR: 56.29 m. lindando con calle Gallardo.

ESTE: 56,40 m. lindando con calle Basavilbaso.

OESTE: 52,85 m. lindando con Reserva Municipal.

SUPERFICIE: 3099,15 m2. (tres mil noventa y nueve metros cuadra-
dos con quince decímetros cuadrados).

ADREMA: AI-23368-1

Juan C. CHIRARRO SANCHEZ
Secretario
Honorables Concejo Deliberante



Juan C. CHIRARRO SANCHEZ
Secretario
Honorables Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante

Corrientes, 13 MAY 2003

...2/////.-

3817

ORDENANZA N°

RESERVA MUNICIPAL I:

- Manzana E-Duplicado de Mensura N° 16767 "U".
- Manzana 109-Sección 10-Catastro Municipal

NORTE: 30,14 m. lindando con Reserva Municipal.

SUR: 30,69 m. lindando con calle Hungría.

ESTE: 42,09 m. lindando con Reserva Municipal.

OESTE: 39,48 m. lindando con calle Basavilbaso.

SUPERFICIE: 1239,10 m2. (un mil doscientos treinta y nueve me-
tres cuadrados con diez decímetros cuadrados)

ADREMA: AI-111460-1.

VIAS PUBLICAS:

CALLES: El Jacarndá, Gallardo, Hungría, Olivos, Caracas y Basavilbaso.

SUPERFICIE: 10647,67 m2. (diez mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados con sesenta y siete decímetros/cuadrados).

Inscripciones:

Registro Propiedad Provincial

Folio Real Matrícula N° 14312 del año 1991

Registro Propiedad Municipal

Tomo 9, Libro 8, Folio 1779/81, Finca 1512 del año 1983

ART. 2°.-: A través de la Dirección de Escribanía se procederá a la inscripción de las superficies a favor del Dominio Público Municipal.

ART. 3°.-: La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ART. 4°.-: ELEVESE la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal, para su publicación.

Reg. MIAN R. GUARDINO SANCHEZ
Honorable Concejo Deliberante



JOSE EDUARDO ZAPPALÀ
Honorable Concejo Deliberante

VISTO: LA ORDENANZA N°3817. SANZIONADA POR EL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE EN FECHA 13 de MAYO de 2003.
Y PROMULGADA: POR RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL N°393 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2003.
POR TANTO CUMPLASE. -



Paul Gilberto Zalazar
PAUL GILBERTO ZALAZAR
Personal de Gabinete
Municipalidad de Corrientes
A/C Sección Despacho

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES		
SECCIÓN DE DESPACHO		
Despachante de Expedientes		
	FECHA	Nº
Entradas	5 MAYO 2003	11,40